



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

20 de mayo de 1920

Núm. 20

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 1.^a convocatoria de 17 de mayo

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Mir y Miró, Companys, Blanqué, Barbey, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias (V.), Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, de Bolós, Viñas, Guerra del Río, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando el informe de la Comisión provincial por el que se manifiesta que no ha lugar a adoptar acuerdo aceptando la renuncia del cargo de Concejales formulada por D. Luis Durán y Ventosa. (Enterado.)

Otro, del propio Sr. Gobernador civil de la provincia, desestimando el recurso interpuesto por la Sociedad Villalba Pagés contra una disposición de la Alcaldía, de 11 de noviembre último, denegando autorización para la venta de pescado. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que, de conformidad con lo solicitado por don Juan Casadevall, gerente de la sociedad anónima

Industrias de Cerdo, domiciliada en esta ciudad, Gerona, 5, 1.^o, constituida por escritura autorizada en 20 de diciembre último por el notario D. Luis Rufasta, de la que forman parte los industriales tocineros D. Antonio Soler, D. Francisco Font, D. Carlos Abellanet, Sres. J. y M. Llorens y la Productora Tocinera, y en armonía con los informes de la Administración de Impuestos y Rentas y de la Contaduría Municipal, se tiene a la referida sociedad por acogida a los beneficios que establece la Ordenanza del arbitrio municipal sobre carnes para los vendedores de tocino al por mayor que sacrifiquen reses de cerda en los Mataderos de esta ciudad, por el tocino salado, manteca y jamones que extraigan para el consumo de fuera de la ciudad; 2.^o Que se transfieran a favor de la referida sociedad Industrias de Cerdo, cuyo gerente es D. Juan Cañellas y Casadevall, los bonos librados a nombre de los industriales que la han constituido, D. Antonio Soler, D. Francisco Font, D. Carlos Abellanet, Sres. J. y M. Llorens y D. Pedro Tubau, presidente de la Productora Tocinera; 3.^o Que por la Administración de Impuestos y Rentas se proceda a la intervención que corresponda en los locales de la sociedad, calles del Carmen, número 38, y de Poniente, número 35.

Oficio de la Alcaldía, participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del día 7 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación.

Dictamen de la Comisión de Abastos, por el que, para cubrir las vacantes de matarife de la Brigada de matanza de cerdos producidas por defunción de D. Baudilio Poch y D. Isidro Batllori y por excedencia voluntaria de D. Francisco Sallent, son nombrados para ocupar los primeros lugares de la relación aprobada en Consistorio de 30 de julio último los auxiliares de matarife de gana-

do de cerda D. Francisco Alicart Bayós, D. Pedro Clotet Massorell y D. José Sallent Peris, con el jornal diario de 7 pesetas.

Otro, de la Comisión de Fomento, desestimando la instancia de D. Valentín Requena, de 3 de abril del corriente año, por la que solicitaba que se suspendieran las obras de prolongación de la calle de las Cortes, desde la Riera de Magoria a la calle de la Industria, y urbanización de aquella y de ésta, hasta tanto que por el Ministerio de la Gobernación sea resuelto el recurso de alzada pendiente contra la providencia con que el Exce-lentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, concedió la excepción de subasta solicitada por este Ayuntamiento.

Otro, de la Comisión de Cultura, por el que se acepta el ofrecimiento formulado por el propietario de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito VIII de vender al Ayuntamiento el inmueble que ocupa dicha escuela, y por el momento, que se arriende el mentado local, a contar desde el día 1.º de abril último, por el precio de 2,100 pesetas cada trimestre, quedando, por tanto, sin efecto el contrato de arrendamiento de dicho edificio que ha sido legalmente denunciado por el propietario.

Otro, de la Comisión Central, por el que se reconoce el crédito que representan las cuentas del Servicio de limpieza del Interior en los meses de enero y febrero de este año, que suman 102,093'21 y 103,062'21 pesetas, respectivamente, con el fin de que, incluidas en el primer Presupuesto que se haga, puedan ser abonadas al contratista.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN CENTRAL

Tres dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de D. Juan Reixar, por bonos de leche suministrados a la Beneficencia durante el segundo semestre del año último, de importe 299'75 pesetas; otra, de D.^a Angela Graell, de 109'90, por bonos de igual especie, facilitados durante el cuarto trimestre del año próximo pasado; otra, de D. José Tasqué, por bonos de igual especie, en los meses de diciembre y enero últimos, de 182'60; otra, de D.^a Enriqueta Sabadell, por bonos de gallina, en el mes de marzo de este año, de 70; otra, de D.^a Josefa Colomé, de 211'25, por bonos de pan, con motivo de las fiestas de la Merced y Navidad; otra, de D. Francisco Solé, de 538, por baños a enfermos pobres, durante el segundo semestre del año próximo pasado; dos, de D.^a Laura Bartur, por bonos de carne para la Beneficencia, suministrados en los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, de 255'20 y 486'20; cuatro, de D. Marcelino Altayó, por bonos de gallina para

la Beneficencia en los distritos I y II, facilitados durante el cuarto trimestre del año último y primero del actual, de 184'50, 230'50, 326'50 y 367; otra, de la sociedad anónima Monegal, de 7'20, y otra, de D. E. Calado, de 4 pesetas, por el suministro de varios efectos.

Otro, por el que, de conformidad con el acuerdo consistorial que resolvió el concurso para suministro de aparatos ortopédicos a enfermos so-corridos por la Beneficencia Municipal, se concede el que interesa Remedios Coll, por la cantidad de 375 pesetas.

Otro, por el que se modifica el acuerdo de 3 de marzo último en el sentido de que siendo necesarias las setenta y ocho plazas de desinfector que en virtud de los exámenes prácticos fueron nombrados en aquella sesión, y apareciendo en el Presupuesto vigente sólo treinta plazas de dicha clase, los individuos que excedan de este número, según la relación formulada por el Tribunal de aquellos ejercicios, continúen percibiendo sus haberes de 2,007'50 pesetas al año como en la actualidad, hasta que en el próximo Presupuesto se consigne el número de plazas necesario.

Ocho, encargando: a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,920 pesetas, los impresos que en pedido número 4,544 solicita el Negociado Central; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 838, los impresos que en pedido número 141 solicita la Mayordomía; a D. E. Bosch, por la cantidad de 791, los impresos que en pedidos números 2,964 y 2,965 solicita el Negociado Central; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 69, un libro registro para el mismo Negociado; a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 580, los impresos que en pedido número 5,914 solicita el citado Negociado; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 87, un libro registro para el mismo Negociado; a D. E. Bosch, por la cantidad de 544, los impresos que en pedido número 5,053 solicita la Secretaría de la Alcaldía; y a D. Lorenzo Mir, por la cantidad de 1,875 pesetas, quince pellizas con destino a los individuos de la Guardia Municipal.

Otro, por el que, para ocupar la vacante de portero conserje de Tenencia que existe por fallecimiento de D. Clemente Compañía, se nombra a D. Juan Peris, el cual percibirá en el desempeño de su cargo los haberes consignados en Presupuesto a los de su clase.

Otro, para que se ponga a disposición del Exce-lentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 8,000 pesetas, a fin de atender a la reparación de los gigantes y otros efectos.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen abriendo a la Sección Facultativa de Edificaciones y Ornato público un crédito de 1,000 pesetas para satisfacer los gastos que pueda ocasionar el traslado del kiosco de 2.^a clase destinado a la venta de periódicos, situado en la plaza de Urquinaona, al punto de su nuevo emplaza-

miento, con motivo del proyecto de reforma, aprobado, de la referida plaza de Urquinaona.

Otro, para que se adquirieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas los impresos que se detallan, según pedido núm. 6,386 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,295 pesetas.

Dos, aprobando para su pago las dos cuentas presentadas por los Sres. J. Vilaseca y Sobrinos, de importe 97'20 y 97'20 pesetas, por el suministro de setenta y dos resmas de papel de estraza para la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, por el que, bajo la dirección e inspección del señor ingeniero jefe de la Inspección Industrial, se encarga a la casa sociedad anónima Ballarín, por la cantidad de 725 pesetas, la reparación de la báscula que para pesar carros existe instalada en el Matadero General.

Otro, aprobando las treinta y seis relaciones de gastos menores, correspondientes a los meses de 1918, que se citan, presentadas por la Mayordomía Municipal, debidamente documentadas, y cuyos conceptos e importe se detallan seguidamente: Impresos (enero), 285 pesetas; Reemplazo (enero), 24; Material para edificios (enero), 30; Manutención de detenidos (febrero), 6'70; Impresos (febrero), 116'50; Cultura (marzo), 45; Mercados (marzo), 1,276'22; Impresos (marzo), 233; Mercados (abril), 2,153'90; Vestuario de porteros y mozos (abril), 15; Mobiliario (mayo), 342'05; Impresos (mayo), 25; Mercados (mayo), 119'50; Vestuario de porteros y mozos (mayo), 8; Mobiliario (junio), 315'50; Vestuario de porteros y mozos (junio), 47; Cementerios (junio), 306'75; Mercados (junio), 274'75; Mobiliario (julio), 20; Material Casa Lactancia (agosto), 37; Entretenimiento de fuentes y cañerías (septiembre), 40; Oficinas (septiembre), 879'90; otra de Oficinas (septiembre), 1,047'76; Impresos (octubre), 137; Oficinas (octubre), 179'10; otra de Oficinas (octubre), 43'45; Impresos (noviembre), 212; Oficinas (noviembre), 49'50; otra de Oficinas (noviembre), 160; Arbitrios y cédulas (diciembre), 305'80; Material para edificios (diciembre), 63'50; Mercados (diciembre), 1,202'35; Impresos (diciembre), 367'25; otra de impresos (diciembre), 209; Oficinas (diciembre), 30'50, y otra de Oficinas (diciembre), 228'60 pesetas; aprobando las tres relaciones de gastos menores correspondientes a los meses de 1919 que se mencionan, presentadas asimismo por la Mayordomía Municipal, debidamente documentadas, y cuyos conceptos e importe a continuación se detallan: Mercados (febrero), 288'95 pesetas; Hospital de Infecciosos (marzo), 45, y Conservación material Laboratorio (marzo), 102'20 pesetas; y no existiendo consignación aplicable en el correspondiente Presupuesto para el pago de las citadas relaciones de gastos menores, sea incluido su importe, como crédito reconocido, en un Presupuesto próximo para su pago en tiempo oportuno.

Otro, para que se provea de fondos, en cantidad de 3,500 pesetas, al procurador del Ayuntamiento D. Jorge Pinazo, con reserva de que en su día dé cuenta de la inversión.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen encargando a D. Pedro Bofarull la confección y entrega de las mil hojas impresas, objeto del pedido número 3,322 de la Sección 6.^a de Urbanización y Obras, por el importe de 65 pesetas.

Otro, por el que se encomienda a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 80 pesetas, el suministro de los ejemplares a que se refiere el pedido número 229, en que se trata de la confección de veinte blocks de cien hojas para el servicio de la oficina de Urbanización y Obras (Decanato).

Otro, destinando la cantidad de 100 pesetas para la confección de copias del plano del proyecto general de Parques.

Otro, por el que, en méritos de lo solicitado por los guardaalmacenes del Interior, se les declara comprendidos en el grupo 4.^o del artículo 3.^o del vigente Reglamento de empleados, si bien, de conformidad con lo acordado por el Cabildo municipal en 27 de mayo de 1915, no tendrán derecho a aumentos graduales.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas con destino al arreglo del pavimento y colocación de bordillos en las calles de Grau y Torres, Maestranza, Pontevedra, Villajoyosa, Aldemar, Barceló, Soria, Miguel Buesa, Conrería, Berenguer-Mañol, Habana, Gili y Guiter, del distrito I de esta ciudad.

Otro, por el que, al objeto de facilitar las obras de reparación del afirmado de la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera que practica la Excelentísima Mancomunidad de Cataluña, y accediendo a lo solicitado por la misma, se la autoriza para que utilice, para el expresado objeto, las bocas de riego instaladas en la citada carretera, dentro del término municipal de esta ciudad.

Otro, para que, antes de resolver acerca de la instancia de la Sociedad Fomento de los intereses de Sans sobre la aceptación del plano y presupuesto que le remite del puente metálico para la ampliación del paso inferior de la calle de Badal, se someta dicho proyecto, como trámite previo, a informe de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante acerca de la conveniencia y utilidad de la realización de la obra.

Otro, acordando el enterado de la comunicación del letrado de este Ayuntamiento D. Luis Serrahima, por la que notifica que, con fecha 7 de abril de este año, se ha dictado auto por el cual se declara la incompetencia de la jurisdicción ordinaria para conocer de los autos de juicio civil ordinario promovidos por demanda de D. Francisco Marimón Irurzun contra este Ayuntamiento, en la que se pretendía que los Tribunales de la

jurisdicción antedicha dejasen sin efecto el segundo extremo del acuerdo consistorial de 22 de mayo de 1918, por el cual se declaró que dicho D. Francisco Marimón quedaba incapacitado para intervenir en lo sucesivo como tal contratista en ninguna obra por administración, acuerdo que se adoptó en méritos del expediente sobre las obras practicadas en el año 1914 para habilitación de un Hospital o Lazareto de Infecciosos.

Otro, por el que se desestima la petición de la Sociedad Internacional de Importación y Exportación en demanda de la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de terrenos donde poder organizar por su cuenta una exposición de casas y chalets baratos, de madera desmontable y con bloques especiales de cemento.

Otro, por el que se otorga la autorización que se solicita a nombre de D.^a Luisa de Casagomas y Coll, en su calidad de propietaria de la casa números 17 y 19 de la calle de la Boquería, para aprovechar la mayor elevación de una pluma de agua de Moncada de que está dotada dicha casa, inscribiéndose previamente la indicada pluma de agua a nombre de la recurrente, que constaba en los registros municipales como de pertenencia de D.^a Francisca Vendrell, mediante el pago de los derechos y cumplimiento de las condiciones que se indican en el informe del ingeniero jefe de la Sección 6.^a de Urbanización y Obras de fecha 20 de abril último, no imponiéndose derechos por las varias sucesiones habidas por ser todas anteriores al 1.^o de enero de 1908 en que se estableció el impuesto aludido.

Otro, por el que se accede a la petición de doña Ana Bofarull y de Sagarra, viuda de Jaumar, propietaria de la casa número 15 de la calle de Serra, para aprovechar la mayor elevación de una pluma de agua procedente del manantial de Moncada, que surte la indicada casa, mediante la previa inscripción a su nombre en los registros municipales de la pluma de agua de que se trata, que constaba como de pertenencia de D. Joaquín Jaumar; y que asimismo se verifique el cambio de toma del agua del sistema de repartidor por el de aforo y se atenga, además, al cumplimiento de las condiciones y pago de los derechos, y cumplimiento de las condiciones, etc.

Otro, por el que se accede a la instancia de D.^a Mercedes Deu y Majó, propietaria de la casa número 10 de la calle de Condesa de Sobradíel y 8 de la de Ataulfo, para aprovechar la mayor elevación de una pluma de agua de Moncada, de que está dotada dicha casa, inscribiéndose previamente la indicada pluma de agua a nombre de la recurrente en el registro de propietarios, en el que constaba anteriormente a nombre de D. Bartolomé Tarré; debiendo satisfacer en concepto de derechos de traspaso la cantidad de 120 pesetas, además del canon de 60 pesetas anuales.

Otro, por el que se destina al individuo don Juan Martí Panadés, carpintero, adscrito a la Brigada de Cementerios, a ocupar la vacante que ha dejado el individuo carpintero de la Brigada au-

xiliar D. Juan Aragonés Rosa, amortizándose en consecuencia el cargo que queda vacante en la Brigada de Cementerios.

Otro, para que se inscriba a nombre de doña María Montserrat Riudor y Capella la pluma de agua de Moncada que surte la casa número 5 de la calle de Templarios, que perteneció antes a D. José M.^a Riudor, mediante el pago de la cantidad de 120 pesetas.

Otro, por el que, por el precio total de 81 pesetas y mediante la condición de entregar el material en el plazo de diez días se adjudica a don Eduardo Bosch el suministro de diez mil ejemplares impresos.

Otro, por el que se acuerda que, al objeto de estudiar y proponer en su día lo que corresponda acerca de suministros de materiales a las brigadas de Ensanche, Interior y Talleres Municipales, se designe una Comisión de cinco señores Concejales.

Otro, por el que se aprueba el proyecto de replanteo de las alineaciones de la calle de Galileo, entre la Travesera y la calle del Remedio, formulado por el señor arquitecto jefe de la División de Urbanización y Ensanche en 20 de enero del año corriente.

Otro, por el que se manifiesta al Excelentísimo Sr. Capitán General de la región, en contestación a su atento oficio de 26 de abril último, que la Corporación Municipal entiende que para servir a las necesidades públicas y facilitar el enlace de la carretera de Ribas con la parte baja de la barriada de San Andrés, no es posible terminar el trazado del Paseo de Torres y Bages en la calle de Palomar, sino que es necesario proseguir la apertura del referido Paseo en toda su longitud.

Otro, para que se exponga al público, por el plazo de veinte días hábiles y durante las horas de oficina, el plano formulado por el señor arquitecto jefe de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras, por el que se modifica parcialmente la alineación de la calle de San Buenaventura; 2.^o Que se incoe expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela que lo será, una vez aprobado el proyecto de cambio de alineaciones a que se refiere el extremo primero, anunciándose también por el mismo término de veinte días la petición formulada por D.^a María Josefa Centena para que se le adjudique la parcela mencionada; y 3.^o Se admite el plano e informe valoración suscrita por el mencionado facultativo, de cuyos documentos resulta que la dicha parcela está enclavada en la manzana que limitan las calles de Santa Ana, Canuda y Vertrallans, procede de la de San Buenaventura con la que linda al Norte, y al Este, Sur y Oeste con la finca propiedad de doña María Josefa Centena, está señalada en dicho plano con las letras A, B, C, D y A, tiene una extensión de 10'20 metros cuadrados, equivalentes a 270 palmos cuadrados, siendo su valor, a razón de 317'64 pesetas el metro el de 3,239'93 pesetas.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen para que, en tanto se consigna en el próximo Presupuesto que se forme la cantidad necesaria para el pago de seis aprendices de 2.^a, que por error involuntario se incluyeron de menos en el actual, les sean satisfechos, como hasta ahora ha venido efectuándose, los jornales que devengan con cargo al remanente de consignación del capítulo 3.^o, artículo 7.^o del Presupuesto que hoy rige.

Otro, poniendo a disposición del Excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la inspección y dirección del señor arquitecto jefe de la Sección de Ensanche y Obras públicas, se proceda a la práctica de los trabajos de carpintería, pintura, lampistería, estucos y demás necesarios para la terminación de las obras del Mercado de la Abacería Central y el traslado de un kiosco existente en el mismo.

Otro, por el que se pone a disposición del Excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la inspección y dirección del señor arquitecto jefe de la Sección de Ensanche y Obras públicas, se proceda a la construcción del nuevo pavimento de las naves del Matadero General.

Otro, proponiendo los siguientes extremos: 1.^o Que para cubrir las vacantes de aprendiz de primera de matarife de ganado lanar, producidas por defunción de D. Isidro Riera y por ascenso de D. Valero Navarro, D. Ramón Seguí y don Luis Gelabert, sean nombrados los excedentes de dicha clase D. Manuel Navarro Rodríguez y don Antonio Pradas Fuentes, que tienen solicitado el reingreso por haber cumplido con las obligaciones del servicio militar, y los aprendices de segunda D. Alejandro Quintana Villafranca y D. Vicente Closas Josefa, por ser los primeros lugares del escalafón de los de su clase, con el jornal diario de 5 pesetas consignado en Presupuesto; y 2.^o Que para cubrir las vacantes de aprendices de segunda de matarife, producidas por ascenso de D. Pedro Mitjana, D. Jaime Puig y D. Antonio Lleonart, acordados en 26 de abril próximo pasado, y los de D. Alejandro Quintana y D. Vicente Closas a que se refiere el extremo anterior, sean nombrados, en atención a las circunstancias que concurren en los mismos, los individuos D. Ricardo Palou Porta, D. Juan Ballester, D. José Olivella Font, D. Francisco Montserrat Torres y D. Pío Avenoza Vidal, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el jornal diario de 4 pesetas consignado en Presupuesto. (Se aprueba el primer extremo, quedando el segundo sobre la mesa.)

Otro, por el que se encarga a los Sres. Bunich y Baulés el suministro de 400 metros de cuerda de cáñamo de 22 milímetros, en piezas de 80 metros y de un peso aproximado de 400 gramos por metro, con destino a los Mataderos de esta ciudad, adquiriéndose dicha cuerda al precio de 8'50 pesetas kilo y por el importe total aproximado de 1,416'68 pesetas.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen para que, por la cantidad total de 1,976 pesetas, se adquieran para cincuenta y un sepultureros y un mozo del depósito de cadáveres, cincuenta y dos trajes de dril, compuesto cada uno de blusa, pantalón y gorra con doble funda, al precio de 38 pesetas traje de tela, encargándose el suministro al sastre D. Salvador Casadesús.

Otro, aprobando el proyecto compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, para la construcción, en el Cementerio del Sud-Oeste, de cinco grupos de columbarios modelo B, en la Agrupación 11.^a, una escalera de enlace de los tramos 1.^o al 2.^o en las Agrupaciones 9.^a y 11.^a, prolongación de las paredes de contención de la fosa común en servicio actualmente y la reconstrucción de un trozo de la misma, junto con las cloacas y demás obras accesorias anexas, formando un total de trescientos noventa y nueve nichos destinados a concesión temporal; y acordándose que para la ejecución de las mismas se celebre la correspondiente subasta con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de Instrucción de 24 de enero de 1905, bajo el tipo de 133,331'36 pesetas, en la inteligencia de que en el caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de información previa que exige el artículo 29 de la citada Instrucción, se entenderá adicionado en este sentido el pliego de condiciones y se publicarán los correspondientes anuncios, designándose para asistir a la subasta, en representación del Ayuntamiento, al Iltre. Sr. Concejal D. José Gabarró, y para substituirlo, en caso de enfermedad o ausencia, al Iltre. Sr. Concejal D. Manuel Carrasco.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen acordando que, a consecuencia de haberse traspasado varios servicios provinciales a la Mancomunidad de Cataluña, entre los cuales se hallan los de la Junta de Ciencias Naturales y Junta de Museos, se entienda a todos los efectos procedentes y en lo que afecta a los mencionados servicios, que aquel organismo de Gobierno está en lugar de la Diputación de esta provincia, y que, tal como comunica el Consejo Permanente de la Mancomunidad, se entiendan ratificadas interinamente las designaciones de Diputados provinciales hechas por la Diputación de Barcelona en las mencionadas Juntas.

Otro, para que, al objeto de adquirir un inmueble con destino a la Escuela Complementaria de Oficios del distrito VIII, se abra un concurso bajo el tipo de 200,000 pesetas.

Otro, por el que, habiendo quedado desierta la subasta para la construcción de la Escola Lluís Vives, celebrada el día 4 de este mes, se acuerda anunciar segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, insiguiendo con ella los trámites de la Instrucción de 24 enero de 1905, y

PROPOSICIONES

se faculta al Excmo. Sr. Alcalde con objeto de que en el momento oportuno y para el caso de que también quedara desierta dicha segunda licitación, pueda solicitar exención de subasta de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Instrucción.

Otro, aprobando las cuentas que presenta la Escuela Municipal de Música, referente a la inversión de la cantidad presupuestada para material que le fué entregada por durante el último ejercicio económico; y disponiendo que, para los gastos de material escolar, afinaciones de instrumentos y calefacción correspondiente al presente ejercicio se le haga entrega de la cantidad de 3,000 pesetas que expresamente figura en Presupuesto para aquella Escuela.

Otro, por el que se acuerda el enterado y se acepta al propio tiempo la renuncia que ha presentado D. Ramón Bayarri y Llop ante la Delegación regia de 1.^a enseñanza del cargo de maestro agregado a las Escuelas nacionales que desempeñaba.

Otro, acordando el enterado y aprobando los aumentos de precio que ha concertado la Delegación regia de 1.^a enseñanza, por el alquiler de los locales escuelas situados en las calles de Riego, números 5 y 7 y Cortes, número 568, debiendo aplicarse dichos aumentos de 420 y 600 pesetas anuales, respectivamente, que se pagarán a contar desde el 1.^o de abril último, al capítulo 4.^o (Cultura), artículo 3.^o (Enseñanza oficial), partida 13.^a (Alquileres).

Otro, por el que se acuerda organizar el servicio de baños de mar para los niños de las Escuelas de esta ciudad, y para el cual servicio existe ya en Presupuesto una consignación inicial de 6,000 pesetas en el capítulo 4.^o, artículo 3.^o, partida 4.^a; y 2.^o Que a dicho fin se levante una construcción estacional en el trozo de playa comprendido entre las calles Atlántida, Vinaroz, Grau y Torres, solicitando para ello las correspondientes autorizaciones a que obliga la ley obtener para esta clase de aprovechamientos, y que exige la urgencia con que debe procederse a la organización de este servicio escolar.

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR DE TECNOLOGÍA DE LOS OFICIOS DEL METAL Y DE PROFESOR DE DIBUJO EN LOS OFICIOS MECÁNICOS Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

Fallo por el que se acuerda nombrar a D. Juan Oliva Bonastre profesor de dibujo en los oficios mecánicos y de la construcción de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito X, con el haber anual de 1,950 pesetas, y para las plazas de profesor de tecnología de los oficios del metal de las Escuelas Complementarias de Oficios de los distritos VIII y X, a los concursantes D. Tomás Flaquer y Barraquer y D. Julio Nogués Caíz, con el haber anual de 1,750 pesetas.

Una, suscrita por los Iltes. Sres. Jordá, Masot y Maynés, que traducida, dice así: «Persistiendo las causas que determinaron la adopción de acuerdos anteriores por razón de la ofensa inferida a los representantes de la ciudad, y en atención a hechos acaecidos posteriormente, los firmantes tienen el honor de exponer al Consistorio: =En primer lugar, la necesidad de continuar en la exigencia de que sean reparados los atropellos que sufrió el pueblo de Barcelona y los ataques a la dignidad corporativa, manteniendo la actitud fijada, procurando dar a los acuerdos tomados la mayor eficacia. =Pero importa aún más, a juicio de los firmantes, considerar de la manera cómo han sido desvirtuados fuera de Cataluña los hechos que hirieron nuestra dignidad ciudadana en forma que nosotros, ofendidos, hemos sido presentados como insultadores, y cómo se ha pretendido dar el carácter de cosa de partido a estos que ha juntado en la protesta a hombres de todas las tendencias, por haber sido atacados no solamente en la condición de catalanes, sino también en los atributos de representantes populares y en los derechos que habrían de ser invulnerables de ciudadanía. =Y, finalmente, interesa buscar, en conflictos que como el que anteriormente y ahora se vienen repitiendo en Cataluña, una solución que evite, más que el caso concreto, toda nueva reproducción del mismo mal, que en el régimen gobernante de hoy tenemos por inevitable. =Atendiendo a estas razones, venimos a proponer al Consistorio la aprobación de los extremos siguientes: 1.^o Que se declare urgente; 2.^o Vista la continuación del mismo estado de cosas que el Ayuntamiento ha considerado incompatible por razones de dignidad en orden normal de relaciones con la autoridad gubernativa, ratificarse en todos los acuerdos anteriores, facultando a la Alcaldía para que, de acuerdo con los presidentes de la Mancomunidad y Diputación, tomen todas las medidas que crea convenientes para asegurar su efectividad; 3.^o Que sea transmitida a los Ayuntamientos de las capitales de provincia de fuera de Cataluña y a los jefes de todos los partidos políticos españoles una exposición objetiva de los hechos que originaron la protesta de esta Corporación; 4.^o Declarar una vez más la fe de nuestra Corporación en un régimen de plena autonomía que haga a Cataluña el poder público responsable delante del pueblo, como a único remedio que evite la reproducción de conflictos entre Gobierno y ciudadanos.» (Aprobada.)

Otra, incidental, suscrita por los Iltes. señores Iglesias (E.) y Mir, para que, aceptando la idea propuesta por el Sr. Alcalde en la sesión pasada, se haga una apelación a Cataluña, convocando urgentemente, de acuerdo con los Presidentes de la Mancomunidad y la Diputación, una asamblea de representantes de todos los Ayuntamientos y Diputaciones de Cataluña para adoptar la línea de conducta que haya que seguir, en vista

del desplazamiento de la cuestión origen de estos acuerdos, ya que, por la ratificación de confianza del Gobierno al Gobernador, pasa a ser una cuestión entre el primero y nuestra ciudadanía.» (Desechada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Carrasco, Marial, Puig y Esteve, Iglesias (E.), Jordá, Companys, Giralt y Nonell, para que el Ayuntamiento de Barcelona manifieste el profundo disgusto con que ha visto que en uno de los principales teatros de Sevilla ha sido suspendida la representación de «L'ànima és meva» con el pretexto del discurso de D. Angel Guimerá en los Juegos Florales de este año, y que con este motivo le sea dirigida una comunicación renovándole la admiración que siente por él este Ayuntamiento y todo el pueblo de Barcelona, recibiendo una nueva consagración en el afecto popular. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Santamaría, Jordá, de Arquer, Carví, Giralt e Iglesias (E.), concebida en los siguientes términos: Que se telegrafe al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros interesando que la ley sobre tributos votada en 29 de abril próximo pasado no tenga efecto retroactivo, empezando su aplicación desde 1.º del próximo mes de julio, y que se faculte al Excmo. Sr. Alcalde para coadyuvar a las gestiones que vienen realizando las Cámaras de Comercio y la Industria de esta ciudad, tanto en lo que se refiera a la ley sobre tributos, como a la aplicación del timbre móvil que tan directamente afecta al comercio al detall. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Carreras y Candi, Massot, Degollada, Giralt e Iglesias (Emiliano), interesando: «1.º Que se declare urgente; 2.º Que se proceda al deslinde del Paseo antiguo del Cementerio y de la carretera del Obispo con los terrenos que la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. trata de cercar, autorizándose al arquitecto jefe de la Sección 1.ª de Urba-

nización y Obras para llevar a cabo dicho deslinde, y citándose al representante de la Compañía y demás propietarios colindantes para que asistan al acto, acompañados de asesor facultativo si lo estiman conveniente, el día y hora que por la Alcaldía se señale, y publicándose el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia a los efectos procedentes; 3.º Que se ordene a la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A., por conducto de la 2.ª División técnica y administrativa de ferrocarriles, la inmediata suspensión de las obras que está realizando en terrenos afectados por las calles de Marina, entre el camino del Cementerio y el límite jurisdiccional de San Martín; de Wad-Ras, entre la de Cerdeña y el mismo límite de San Martín, y de Villena, entre las de Cerdeña y Marina; en la inteligencia de que, de no dar cumplimiento a lo que se ordena, se emplearán las medidas coercitivas que en derecho correspondan, y al propio tiempo se comunique a dicha Compañía, por el mismo conducto, lo que se propone en el extremo siguiente; 4.º Que se acuerde en principio la apertura de las calles de Marina, entre el camino del Cementerio y el límite de San Martín; de la de Wad-Ras, desde la de Cerdeña al mismo límite de San Martín, y la de Villena, desde la de Cerdeña a la de Marina, convocando a una reunión a todos los propietarios de terrenos afectados por dichas vías, mediante el cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19 y 20 de la vigente ley de Ensanche y 25 y siguientes del Reglamento dictado para su ejecución, haciendo las citaciones en la forma prevenida en la ley y anunciándose su celebración en el *Boletín Oficial* de la provincia y diarios de la localidad, y cuya reunión deberá tener lugar bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, quince días después del anuncio en el *Boletín Oficial*, o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las diez y ocho. (Se aprueban todos los extremos de la proposición, excepto el 4.º que es retirado.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 12 de mayo

SECCIÓN DE SERVICIOS

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Sebastián Girol March.	Adquisición del solar arco-cueva número 185 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.
D. ^a Elisa Drupat, viuda de Ostua.	Adquisición del terreno número 69 de la vía de San Juan Bautista, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	» »
D. Aturo Leasch	Construir una cripta en la tumba número 82 del recinto protestante del Cementerio del Este, y traslado interino a otra tumba de los restos que contiene la primera mientras duren las obras	Conceder permiso.
D. Enrique Gasoni	Cuenta de 700 pesetas, relativa al suministro de un Duplicator rotativo Ellams B 19, para las oficinas de Cementerios.	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Pecoy	Permiso para vender leche en mesa, durante el primer semestre, en la Rambla de Cataluña, frente al número 44.	Conceder lo solicitado.
D. ^a María Adell	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en el Paseo de la Aduana, frente al número 4	» »
D. José Camps	Permiso para vender café en carretón, por igual período de tiempo, en la calle de Vilanova, frente al número 11	» »
D. Antonio Solaní	Permiso para vender café en carretón, por igual período de tiempo, en el Salón de San Juan, frente al número 131	» »
D. ^a María Sabí	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en el Paseo de Pujadas, frente al Parque	» »
D. ^a Joaquina Faro	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle Antigua de San Juan, frente al número 1	» »
D. Miguel Castillo	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle Enna, frente a los Cuarteles	» »
D. Jaime Arán	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la plaza del Angel, junto a la farola	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Mercedes Anfrons	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en el Paseo de la Aduana, frente al número 17	Conceder lo solicitado.
D. ^a Vicenta Muñoz	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la plaza de Palacio, junto al farol número 469	» »
D. ^a Amparo Caballero.	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de San Antonio Abad, frente al número 52.	» »
D. Ginés Martínez	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Provenza, frente al número 160	» »
D. Antonio Meseguer	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la Ronda de San Antonio, chaflán a la calle de San Antonio Abad	» »
D. José Sisquella	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Sans, frente al número 23	» »
D. Enrique Carné	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle del Marqués del Duero, entre la de Salvá y del Rosal	» »
D. ^a Basilia Hernández	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle del Marqués del Duero, frente al Condal	» »
D. Manuel Landa	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Tamarit, frente al número 187	» »
D. Francisco Mañé	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Bilbao, junto al farol número 5,681	» »
D. Francisco Seguí.	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Borrrell, frente al número 56.	» »
D. Cleofás Colomeras	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Sans, frente al cine Liceo	» »
D. José Mollá.	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Hostafranchs, esquina a la de la Cruz Cubierta.	» »
D. ^a Francisca Gracia	Permiso para vender refrescos, durante el mes de abril, en el Arco del Triunfo, junto al kiosco retrete	» »
D. ^a María Cortinas	Permiso para vender refrescos, durante los meses de abril y mayo, en la calle de Joaquín Costa, chaflán a la Granvía Layetana.	» »
D. ^a Consuelo Pérez.	Permiso para vender refrescos, de desde el 1. ^o de abril al 31 de agosto, en la Ronda de S. Antonio, frente al n. ^o 38.	» »
D. Juan Peñalver	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, frente al teatro del Triunfo	» »
D. Jaime Vives	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Trafalgar, frente al número 32	» »
D. Jaime Olivé	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la plaza de Antonio López, frente al número 1.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Miguel Pepió	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de San Antonio Abad, esquina a la Ronda de San Pablo	Conceder lo solicitado.
D. Juan Jordá	Permiso para vender refrescos, de desde el 1.º de abril al 31 de octubre, en la plaza de Palacio, frente al número 4.	» »
Compañía Española de Esencias, sociedad anónima	Trasladar su depósito doméstico de la calle de la Universidad, número 15, a la Riera Cassolas, número 104	» »

Acordóse conceder un mes de licencia, con goce de haber, a los funcionarios D. Ricardo Rodríguez y D. José Torné, agentes de Arbitrios.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Masip Martorell	Traspaso, a su favor, del puesto número 350 del Mercado de Sans	Conceder lo solicitado.
D.ª Carmen Planas.	Traspaso, a su favor, del puesto número 480 del Mercado de San José	» »
D. I. Montañá	Cuenta de 1,965 pesetas, por la confección y suministro de blusas y gorras para mozos de Mercados	Aprobar su pago.
Roviralta y C.ª y Sucesores de A. Bis y C.ª	Dos, de 527'25 y 122'40 pesetas, respectivamente, por las obras de arreglo de la cubierta del Mercado de la Volatería.	» »
D. Jaime Bachs	Realizar obras en los puestos núms. 30 y 31 del Mercado del Clot	Conceder permiso.
D. Jaime Ramonet	Practicar obras en los puestos núms. 598 y 760 del Mercado de San José	» »
D.ª Ramona Clota	Verificar obras en el puesto núm. 635 del mismo Mercado	» »

Acordóse conceder las siguientes autorizaciones de substitución de los concesionarios en la ocupación de los puestos que se mencionan: En el Mercado del Porvenir: la de D. Juan Ramonet Comte, en la de los núms. 293 y 301 bis. En el Mercado de Santa Catalina: la de D.ª Justa Plano, en la del núm. 20. En el Mercado de la Libertad: la de D. Jaime Olius, en la del núm. 14.

NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y DEUDA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Cuenta de 14,613'46 pesetas, relativa al suministro de agua para las fuentes públicas del Interior, servicios varios, Mataderos públicos y Puerto y riegos, durante el mes de enero último	Aprobar su pago.
Henrich y Compañía	Otra, de 16,000 pesetas, por la impresión de 40,000 títulos de la Deuda Municipal de esta ciudad, sexta ampliación de la serie B, números 395,866 al 435,865, ambos inclusive	» »
D. E. Bosch	Otra, de 471 pesetas, por el suministro de impresos	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. P. Bofarull	Cuenta de 538 pesetas, por el mismo concepto	Aprobar su pago.
D. F. Gavilá	Dos, de 1,896 y 147 pesetas, respectivamente, por diversos impresos con destino a este Negociado	» »

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Vicente Besses, en representación de D. José Agut . . .	Instalar un electromotor en la casa número 44 de la calle de Poniente . . .	Conceder permiso.
D. Andrés Framis	Instalar un electromotor en su taller sito en las calles de Pedro IV y de la Llacuna	» »
D. Luis Inglada.	Instalar cuatro electromotores en la casa número 20 de la calle de Salvá . . .	» »
D. Tomás Leshuertas, en representación de los «Establecimientos J. J. Taieb».	Substituir el generador de vapor por otro de mayor potencia, e instalar cuatro electromotores y una fragua en su fábrica sita en la calle de Pi	» »
D. Ignacio Jaumandreu	Construir un albañal en la casa número 62 de la calle de Jochs Florals . . .	» »
D. José Sabater	Construir un albañal en la casa número 28 de la calle de Hartzenbusch . . .	» »
D. Joaquín Xatart	Construir un albañal en la casa número 46 de la Avenida de la República Argentina	» »
D. Esteban Ravellat	Modificar una abertura en la casa número 18 de la calle de Vich	» »
D. ^a Francisca Comella.	Construir una pared de cerca en un solar del Pasaje de San Hermenegildo . .	» »
D. Narciso Fusté	Convertir una ventana en balcón en la casa núm. 16 de la calle de Almanzor.	» »
D. José Homedes	Modificar una abertura en la casa número 68 de la calle de Alfonso XII . .	» »
D. Juan Torrent	Construir un cobertizo en un solar de la calle de Molist y Fuente Castellana .	» »
D. Francisco Cardús	Construir tres casas y una cerca definitiva en un solar de la Rambla Volart .	» »
D. José Nadal.	Construir una casa, un cobertizo e invernáculos en un solar sito en el Camino de San Ginés.	» »
D. Agustín Forns	Construir un pozo para utilizar sus aguas en la casa número 29 de la calle del Padre Gallifa.	» »
D. César Ferrer.	Construir unos cuartos en el terrado de la casa número 3 de la calle del Brusi.	» »
D. Alfredo Paluzie	Realizar obras de ampliación en una casa sita en las calles de Roca y Batlle . .	» »
D. Ricardo Rovira	Construir una casa en un solar de la calle de Ballester.	» »
D. ^a Teresa Serinier.	Adicionar un piso en la casa número 73 de la calle de Gavá	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Agustín Gorchs	Construir un albañal en la casa número 3 de la calle de Aulestia y Pijoan . . .	Conceder permiso.
D. Cristóbal Gumila	Cercar un solar situado en las calles de Salas y Ferrer	» »
D. Félix Llobet	Construir una casa y una cerca en el sitio conocido por Can Dragó	» »
D. Manuel Villanueva	Construir una casa y una cerca en un solar de la calle de la Ciencia	» »
D. Giacomo d'Andreis	Construir un garage y derribar un edificio enclavado en las calles de Mas e Industria	» »
D. José Balaguer	Construir unas dependencias de servicio en una casa de la calle de Molins de Rey	» »
D. Ramón Llinás	Construir un cobertizo en la parte posterior de la calle de San Luis, núm. 10.	» »
D. Francisco Musté	Construir una casa en un solar sito en las calles de Muntaner y Santaló . . .	» »
D. Mariano Amat	Construir un cobertizo en el interior de la casa n.º 15 de la calle de S. Cecilia.	» »
D. Andrés Baldellén	Construir un cobertizo en la casa número 28 de la calle de Guillermo Tell. . .	» »
D. Vicente Castells	Construir un albañal en la casa número 16 de la calle de Montmany	» »
D. Francisco Capelo	Construir un cobertizo en un solar de la calle de Prat	» »
D. Rafael Figueras	Modificar unas aberturas y realizar obras interiores en la casa número 29 de la calle de Brusi.	» »
D. Francisco Soler	Construir una pared de cerca en un solar de la calle del Teléfono	» »

Acordóse coceder a D. Juan Villarrubia el permiso solicitado para instalar diez y ocho electro-motores en su fábrica sita en las calles del Dos de Mayo y Enna, así como reintegrarle la cantidad de 285'75 pesetas que satisfizo de exceso de derechos.

Acordóse desestimar la instancia presentada por D. Jacinto Pujadas, solicitando se le releve del pago del 50 por 100 de recargo aplicados a los derechos de reforma de un rótulo y un escaparate en la casa número 41 de la calle de Fernando.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Manuel de Bufalá	Edificar una casa, compuesta de bajos y un piso, en un solar de la calle de Casanova, entre las de Industria y Coello.	Conceder permiso.
D. José M. ^a Castellet	Derribar y reconstruir la casa núm. 114 de la calle de Muntaner	» »
D. Esteban Faura	Construir un cubierto provisional en un solar de la calle de Font Honrada, esquina a la plaza de Santa Madrona. . .	» »
D. Miguel Batlle	Legalizar unos cubiertos construídos en el solar números 49 y 51 de la Rambla de Cataluña	» »
D. José Trujillo	Construir un cobertizo provisional en el solar números 165 y 167 de la calle de Casanova	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Burés	Construir un cobertizo en un solar de la calle de Valencia, señalado con el número 561, y modificar el portal de entrada de la cerca.	Conceder permiso.
D. Mariano Capella, en nombre propio y el de sus hermanas.	Construir varios cubiertos en la fábrica sita en la calle de Pallars, número 58.	» »
D. José Ferrer	Reformar las dos aberturas de cerca del solar número 404 de la calle de Argüelles, colocar en ellas unas puertas de hierro y pintar el revoque de la cerca.	» »
D. Juan Rosell, gerente de la sociedad Rosell y Vilalta . . .	Cegar un portal y abrir otro en la casa número 96 de la calle del Dos de Mayo.	» »
D. Juan de Bruguera	Practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 21 de la calle de Lauria.	» »
D. Juan Badal, en representación del Excmo. Sr. Marqués de Gelida.	Reparar la solera del terrado de la casa número 77 de la Rambla de Cataluña, en una superficie de 378 metros cuadrados	» »
D. Salvador Casacuberta	Legalizar unos cubiertos construídos en el solar número 291 de la calle de la Industria	» »
D. Francisco Mundó	Construir dos albañales en la casa sita en las calles de Córcega y Cerdeña. . .	» »
D. Francisco Chicó	Construir un albañal en la casa número 239 de la calle de Consejo de Ciento.	» »
D.ª Dolores Bech	Construir un albañal en la casa número 251 de la calle de Roger de Flor . . .	» »
D. José Pagés.	Construir un albañal en el solar número 435 de la calle de Cortes	» »
D. Joaquín Batlle	Trasladar el vado que existe frente al solar número 281 de la calle de Pedro IV al señalado de número 273 de la misma calle	» »
D. Francisco Font	Colocar un puente volante de 15 metros de largo por 1 de ancho para limpiar y repintar la fachada de la casa número 286 de la calle de Valencia y picar la piedra hasta el primer piso	» »
D.ª Constanca Miquel	Estucar la fachada de la casa número 359 de la calle de Aragón	Darse por enterado.
D. José Ferrer	Practicar obras interiores en la casa número 69 de la calle del Dr. Ramón y Cajal, consistentes en modificar la distribución interior de los tabiques . . .	» »

Acordóse conceder permiso a D.ª Ana Serra, administradora de la razón social Puntí y Deu, S. A., para abrir una puerta de comunicación interior entre el almacén número 120 de la calle de Pujadas y otro local adquirido para ampliar dicho almacén, así como anular la liquidación de derechos practicada.

Acordóse ordenar a D. Rafael Almenara que legalice la construcción del cubierto provisional que ha verificado en el solar número 79 de la calle de Urgel.

Acordóse ordenar a D. Arturo Giménez que legalice la reja saliente que ha colocado en la casa número 46 de la calle de Floridablanca, así como la construcción de un pozo negro que en la misma ha realizado.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones.	Certificación y relación valorada de pesetas 47,768'90, por las obras de construcción de la cloaca, albañales, etc., de la calle de Calabria	Aprobar su pago.
Aguas de Barcelona.	Dos, de 8,519'56 y 52'50 pesetas, respectivamente, importe del suministro de agua para las fuentes y sumideros, durante el mes de enero último	» »
Aguas del Llobregat	Dos, de 6'70 y 89'65 pesetas, respectivamente, por el agua suministrada a la fuente de la calle de Aribau-Provenza y sumidero de la plaza de España, durante el pasado mes de enero	» »
D. Francisco Marimón.	Otra, de 1,995'95 pesetas, por el suministro de jornales relativos a los trabajos de replantación del arbolado de la primera zona de Ensanche	» »

Acordóse satisfacer a la razón social E. y F. Escofet y C.^a la cantidad de 59'22 pesetas, importe de la cooperación prestada a las obras de reconstrucción de la acera de la casa número 13 de la calle de Villarroel.

Acordóse conceder permiso a D.^a María Schierberk para reconstruir la acera de la casa número 287 de la calle de Aragón, con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento.

Acordóse, asimismo, conceder permiso a D. Emilio Gener, por la de las casas números 192 y 194 de la calle de Valencia, con la cooperación también del Excmo. Ayuntamiento.

Subasta de los puestos vacantes en los Mercados

Relación de los puestos vacantes en Mercados que según previene el artículo 3.º del vigente Reglamento del Ramo, y a tenor de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 11 de diciembre de 1919, habrán de subastarse el día 1.º de junio de 1920, de las once a la una, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, por el orden que se indica, bajo la presidencia del Il^{tre.} Sr. Concejal que designe la Il^{tre.} Comisión de Hacienda y con asistencia de un representante de la fe pública delegado por el señor Decano del Colegio Notarial de esta ciudad.

Mercado de San José	Alquiler mensual	Tipo de subasta		Alquiler mensual	Tipo de subasta
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Comestibles.— El núm. 37	11	150	Verduras.— Los núms. 289-290 (282-338), 368 (369)	9	100
Frutas.— Los núms. 18, 19, 46 (45), 65 (421)	10	150	Mariscos.— Los núms. 864 (1,705), 867 (1,706)	14	200
El núm. 47 (46)	17	150	Ternera.— Los núms. 1,129, 1,345	23	200
Los núms. 21 (31), 22, 23	11	150	Tocino.— Los núms. 1,310, 1,337, 1,338	23	200
Gallina.— Los núms. 207 (74), 233 (102), 235 (105), 239 (136)	22	200	Carnero.— Los núms. 1,148, 1,262, 1,284, 1,294, 1,344	23	200
Buey.— Los núms. 283 (150), 284 (201), 247 (156)	34	200	Gallina.— Los núms. 1,139, 1,242, 1,273	18	200
Carnero.— El núm. 248 (158)	34	200	Buey.— Los núms. 1,133, 1,150, 1,247, 1,322, 1,326, 1,330	23	200
Pan.— El núm. 3	9	150	Garbanzos.— Los núms. 1,225, 1,265, 1,285	8	100
Legumbres.— El núm. 249	9	100			
Despojos.— Los núms. 990 (1,742), 991 (1,743)	34	200			
Huevos.— El núm. 307 (237)	11	150			

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<i>Macho cabrío.</i> — El núm. 1,249	23	200
<i>Frutas.</i> — El núm. 1,354	9	100
<i>Flores naturales.</i> — Los núms. 2, 8 de la Rambla de San José	25	100
<i>Pájaros y jaulas.</i> — El núm. 67 de la Rambla de San José	9	100

NOTA.—Los guarismos entre paréntesis indican la numeración antigua que tenían los puestos.

Mercado de Santa Catalina

<i>Tocino.</i> — El núm. 31	50	200
El núm. 339	25	200
Los núms. 493, 494	25	100
<i>Garbanzos.</i> — Los núms. 39, 40, 41, 52	7	50
Los núms. 505, 518, 545, 546	8	50
<i>Verduras.</i> — Los núms. 49, 50, 54, 55, 56, 59, 61, 64, 65, 66, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 477, 481, 482, 483, 484, 495, 496, 497, 498, 499, 508, 509, 513, 514, 515, 521, 522, 527, 528, 529, 534, 535, 536, 537, 540, 541, 542, 543, 549, 554, 555	7	50
Los núms. 51, 57, 58, 67, 533, 538, 544	8	50
<i>Depósito.</i> — Los núms. 189, 252	20	100
Los núms. 203, 204	10	100
El núm. 206	15	100
<i>Gallina.</i> — El núm. 245	22	200
<i>Desperdicios.</i> — El núm. 485	8	50
<i>Frutas y verduras.</i> — El núm. 512	8	50
<i>Pan.</i> — El núm. 517	10	50
<i>Ropas.</i> — El núm. 531	10	50
Los núms. 561, 562, 563, 564, 567, 568, 569, 570	20	100
El núm. 566	25	100
<i>Quincalla.</i> — El núm. 559	30	100
El núm. 565	25	100
<i>Mercería.</i> — El núm. 571	20	100
<i>Ternera.</i> — El núm. 350	25	200

Mercado de la Abacería Central

<i>Volatería y caza.</i> — Los núms. 76, 77, 78	11	150
El núm. 79	14	150
<i>Gallina.</i> — Los núms. 353, 359, 360, 362, 369, 373, 374, 375, 376, 383	15	150
<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 55, 57, 118, 205, 269, 270, 333, 334	6	60
<i>Carnero.</i> — El núm. 430	17	150
<i>Comestibles.</i> — El núm. 432	28	200

Mercado de San Gervasio

<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 51, 54, 56	5'50	30
<i>Cordero y cabrito.</i> — Los n.ºs 1, 17	9	100
<i>Despojos.</i> — El núm. 10	9	100

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<i>Pesca salada.</i> — El núm. 14	18	120
<i>Volatería y caza.</i> — El núm. 22	9	100
<i>Pescado fresco.</i> — Los núms. 39, 41, 42, 58	5'50	40

Mercado del Clot

<i>Gallina.</i> — El núm. 70	8	150
----------------------------------------	---	-----

Mercado de la Libertad

<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 135, 145	8	100
<i>Mariscos.</i> — El núm. 380	8	200

Mercado de Sans

<i>Refrescos y almuerzos.</i> — El número 25	11	150
<i>Palomos.</i> — El núm. 26	11	150
<i>Macho cabrío.</i> — El núm. 27	11	150
<i>Carnero.</i> — El núm. 28	11	150
<i>Gallina.</i> — El núm. 83	11	150
<i>Comestibles.</i> — El núm. 84	22	200
<i>Residuos de colmado.</i> — El núm. 133 bis	7	60
<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 140, 141, 295	7	60
<i>Volatería.</i> — El núm. 250	11	150
<i>Embutidos valencianos.</i> — El número 260	8	100
<i>Mariscos.</i> — El núm. 318	8	100

Mercado de la Sagrera

<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	4'50	30
<i>Jabón.</i> — El núm. 56	4'50	30
<i>Pan.</i> — El núm. 64	4'50	30

Mercado de la Unión

<i>Ternera.</i> — El núm. 146	11	150
-----------------------------------------	----	-----

Mercado de la Barceloneta

<i>Pastelería, café, leche, chocolate y refrescos.</i> — Los núms. 120, 124	11	200
<i>Tocino.</i> — El núm. 121	19	200
<i>Carnero.</i> — El núm. 122	19	200
<i>Ropas.</i> — Los núms. 161, 203, 204, 205, 208	9	200
<i>Bucy.</i> — El núm. 210	19	200
<i>Ternera.</i> — El núm. 143	19	200
<i>Gallina.</i> — Los núms. 211, 230	13	200
<i>Volatería y huevos.</i> — El núm. 231	13	200
<i>Pastas y jabón.</i> — El núm. 4	9	100
<i>Gallina.</i> — Los núms. 214, 232	16	200
<i>Conejos y huevos.</i> — El núm. 347	8	100
<i>Polluelos y huevos.</i> — El núm. 256	10	100

	Alquiler mensual	Tipo de subasta	Alquiler mensual	Tipo de subasta
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Verduras.</i> — Los núms. 241, 242, 247, 248, 252, 253, 254, 255, 306, 307, 308, 309, 312, 313, 314, 315, 318, 319, 320, 324, 325, 326, 327.	8	100		
Los n.ºs 305, 310, 311, 316, 317, 328.	10	100		
<i>Garbanzos.</i> — Los núms. 335, 336, 348, 333	8	100		
Mercado de San Andrés				
<i>Pan.</i> — El núm. 8	11	100		
<i>Buey.</i> — El núm. 10	11	100		
			<i>Pesca salada.</i> — Los núms. 16, 17. . .	11 100
			<i>Macho cabrio.</i> — El núm. 19	11 100
			<i>Volatería y conejo.</i> — El núm. 22 . . .	8 100
			<i>Oveja.</i> — El núm. 43	11 100
			<i>Gallina.</i> — El núm. 54	8 100
			<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 48, 50, 108, 157, 163, 174	7 40
			<i>Embutidos valencianos.</i> — El número 160.	8 40
			<i>Palomos.</i> — El núm. 162.	8 40
			<i>Granos y legumbres.</i> — El núm. 170.	8 40

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Por la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Ramón Guixá, un electromotor en la casa número 25 de la Ronda de la Universidad.

D. Gaspar Mompell, dos electromotores en la casa número 480 de la calle de Mallorca.

D. Jaime Serra, dos electromotores en la casa número 3 de la Ronda de San Pedro.

D. Clemente Verdaguer, un electromotor en la casa número 302 de la calle de Consejo de Ciento.

D. Marcelino Pascual, un generador de vapor, tres electromotores y un autoclave, en la casa número 62 de la calle de San Juan de Malta.

D. Tomás Pinós, un electromotor en la casa número 9 de la calle de Wifredo.

D. Emilio Armengol, dos electromotores y una hornilla en la casa número 397 de la calle de Consejo de Ciento.

D. José Carbonell, un electromotor en la casa número 70 de la calle de Caspe.

Cavagliani y Camó, dos electromotores en la casa número 124 de la calle de Muntaner.

D. Isidro Riera, un electromotor en su fábrica sita entre la calle de Mallorca y Ferrocarril del Norte.

Preckler y C.ª, S. en C., diez y siete electromotores, diez fraguas y dos hornillas, en su fábrica sita entre la calle de Coello y la de Viladomat.

D. Jorge L. Pascual, cinco electromotores en la casa número 286 de la calle de Valencia.

D. José Codina, un electromotor en la casa número 26 de la calle de la Diputación.

D. Jorge L. Pascual, un electromotor en la casa número 201 de la calle de la Industria.

D. Enrique Carratalá, un electromotor en la casa número 35 de la calle de la Riereta.

D. José M.ª Goytisolo, un electromotor y una fragua en la casa número 136 de la calle de Provenza.

D. Pedro Vilalta, un electromotor en la casa número 2 de la calle de Pallars.

D.ª Agustina Sans, un electromotor en la casa número 120 de la calle de Marina.

D. Marqués Raul Pateras Pescara, un electromotor y una fragua en la casa número 20 de la calle de la Buena Suerte.

Motor Transport, S. A., un electromotor y una fragua portátil en la casa número 22 de la calle del Ciervo.

D. Joaquín Rexach, un electromotor en la casa número 4 de la calle de Menéndez Pelayo.

D. José M.ª Inglés, un electromotor en la casa número 206 de la calle de Nápoles.

D. Tomás Romani, un electromotor en la casa número 46 de la calle de Salses.

D. Francisco Vilarrasa, un electromotor en la casa número 16 de la calle de Salvadors.

D. Antonio Amat, nueve nuevos electromotores en las casas números 85 y 87 de la calle de Salvá y 86 y 88 de la del Rosal.

D. Angel Torras, un electromotor para uso doméstico en la casa número 5 de la calle de Salses.

D. Justo Gatiús, un nuevo electromotor en la casa números 21, 23 y 25 de la calle de la Constitución.

D. Jacinto Icart, un electromotor en la casa número 12 de la calle de Clarís.

D. J. Laconture, un electromotor en la casa número 411 de la calle de Córcega.

D. José Molins, un electromotor en la casa número 6 de la calle de las Tres Creus.

D. Isidro Ens, un electromotor en la casa número 19 de la calle de Poniente.

Font, Anbry y C.ª, un electromotor en la casa número 1 de la calle de Séneca y 24 de la Riera de San Miguel.

D. Manuel Sanclimens, un electromotor en la casa número 80 de la calle del Rosal.

Viuda de Moya, dos nuevos electromotores en la casa número 642 de la calle de Cortes.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.